



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 665-2017-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de diciembre de 2017

VISTO

El Acuerdo N° 156-2017-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, registro 3731 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Consejo de Facultad, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el Catálogo de Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, y eleva al Consejo Universitario para su oficialización;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria 30220, concordante con el artículo 120° del Estatuto de la universidad, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En ese orden de ideas, este colegiado, estima, pertinente aprobar el Catálogo de Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Catálogo de Grupos de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Fraín Elí Esteban Churampi

**FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR**



Edilberto Acosta Grande

**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AGRARIA DE LA SELVA**



**INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN
DE SUELOS Y AGUA**

CATÁLOGO DE GRUPO DE INTERÉS



TINGO MARIA - PERU

2017